



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE
CHIQUEQUIRÁ
RESOLUCIÓN No. 237

27 DE JUNIO DE 2025

"Por medio de la cual se Adjudica la Convocatoria No. 002 de 2025 que solicitó la presentación de ofertas para contratar CON OPERADORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS, QUE LLEVEN A CABO CON AUTONOMÍA, AUTOCONTROL, AUTOGESTIÓN Y AUTOGOBIERNO, LA GESTIÓN Y OPERACIÓN EL PROCESO DE ASEO Y SERVICIOS GENERALES DE CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES Y EN EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUEQUIRÁ, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere los artículos 195 de la Ley 100 de 1993, Resolución 5185 de 2013, modificada por la Resolución 1440 de 2024 expedida por el Ministerio de Salud, Acuerdo No. 010 de 2024 y resolución 393 de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Convocatoria No. 002 de 2025 se solicitó la presentación de ofertas para contratar CON OPERADORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS, QUE LLEVEN A CABO CON AUTONOMÍA, AUTOCONTROL, AUTOGESTIÓN Y AUTOGOBIERNO, LA GESTIÓN Y OPERACIÓN EL PROCESO DE ASEO Y SERVICIOS GENERALES DE CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES Y EN EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

Que de acuerdo al cronograma de la convocatoria pública No. 002 de 2025 se dio apertura a la invitación el día 12 de junio de 2025, con cierre el día 19 de junio del mismo año a las 8:00 a.m., en respuesta a la convocatoria se presentó como oferente la empresa **AMERICANA DE SERVICIOS** con Nit. No. **804.016.472-1**, representada legalmente por **GERARDO JUNCO ESPINOSA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **72.325.587** de Ramiriquí, según consta en Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la cámara de comercio.

Que el comité evaluador procedió a realizar la evaluación jurídica, financiera y técnica de la propuesta presentada, la cual arrojó el siguiente resultado:

EVALUACIÓN FINAL

NUMERO DE OFERENTE	NOMBRE DEL OFERENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA
1.	AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ADMITIDA	ADMITIDA	329.91 PUNTOS

Que el Comité Evaluador recomienda a la Gerente de la E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUEQUIRÁ, adjudicar la Convocatoria Pública No. 002 de 2025 a la empresa **AMERICANA DE SERVICIOS LTDA** con Nit. No. **804.016.472-1**, representada legalmente por **GERARDO JUNCO ESPINOSA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **72.325.587** de Ramiriquí.

Que durante el término de traslado del Informe de evaluación se recibieron observaciones a la misma.

Con hechos, cuidamos tu vida

Proyector: Myriam Amalia Reyes Peña
Coordinadora Oficina Jurídica

E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá
Carrera 13 No. 18-60
Tel. 311 452 7877



Que, el comité evaluador dio respuesta a las observaciones presentadas en la audiencia de adjudicación según consta en acta que hace parte integral de la presente Resolución.

Que de acuerdo con lo anterior y conforme al informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta la Gerente de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ, acogiendo la recomendación del Comité Evaluador.

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **AMERICANA DE SERVICIOS** con Nif. No. 804.016.472-1, representada legalmente por **GERARDO JUNCO ESPINOSA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.325.587 de Ramiriquí, la convocatoria Pública No. 002 de 2025 cuyo objeto es contratar **CON OPERADORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS, QUE LLEVEN A CABO CON AUTONOMÍA, AUTOCONTROL, AUTOGESTIÓN Y AUTOGOBIERNO, LA GESTIÓN Y OPERACIÓN EL PROCESO DE ASEO Y SERVICIOS GENERALES DE CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES Y EN EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO**, por un valor **SETECIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$ 705.923.622.00.00)**, incluido el IVA, y demás gastos derivados de la ejecución del contrato, valor que se encuentra amparado con la disponibilidad presupuestal No. 236 de Mayo 13 de 2025 del rubro denominado Servicios de Limpieza del presupuesto de Ingresos y gastos de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ** para la vigencia 2025.

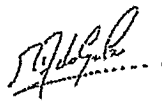
SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo al representante legal del oferente seleccionado y publicarlo en la página de la entidad www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co y en el SECOP II.

TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno y rige a partir de su expedición.

Dado en Chiquinquirá a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIANA DEL PILAR CORTAZAR MURILLO
GERENTE


Mariux FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Asesor Externo

Proyecto: Myriam Amalia Reyes Peña
Coordinadora oficina jurídica

Con hechos, cuidamos tu vida

ESE Hospital Regional de Chiquinquirá
Carrera 13 No. 18-60
Tel. 311 452 7877
[Http://www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co](http://www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co)